

# I Plan Local de Acción de la Persona Mayor de Chiclana de la Frontera (2026 - 2030)

*El mejor lugar para hacerse mayor*



“El envejecimiento activo es el proceso de optimizar las oportunidades de salud, participación y seguridad para mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen.”

*Organización Mundial de la Salud (OMS)*



*Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera*

*Delegación de Mayores*

*C/ Terral n.º 1*

*11130 Chiclana de la Frontera*

*mayores@chiclana.es*

*Teléfono: 956490214*

***Edita:*** *Excmo. Ayuntamiento de Chiclana.*

***Coordinación técnica:*** *Delegación de Mayores.*

***Asistencia técnica externa:*** *Psicas.*

***Fecha de edición:*** *Diciembre de 2025.*



# Contenido

---

|                                                                 |    |
|-----------------------------------------------------------------|----|
| Saluda del alcalde .....                                        | 4  |
| Introducción.....                                               | 5  |
| 1. Síntesis del diagnóstico de situación .....                  | 12 |
| 2. Enfoque metodológico.....                                    | 14 |
| 3. Marco estratégico .....                                      | 19 |
| 3.1. Misión y visión del Plan.....                              | 19 |
| 3.2. Objetivos estratégicos del Plan.....                       | 19 |
| 3.3. Enfoque participativo, transversal e interseccional.....   | 20 |
| 4. Ejes estratégicos y áreas de intervención .....              | 22 |
| Eje 1. Espacios al aire libre, edificios y movilidad .....      | 22 |
| Eje 2. Mejora de la calidad de vida .....                       | 26 |
| Eje 3. Participación social y comunitaria.....                  | 29 |
| 5. Cronograma de ejecución .....                                | 33 |
| 6. Sistema de gobernanza.....                                   | 37 |
| 6.1. Organización municipal para la implementación .....        | 37 |
| 6.2. Impulso del Consejo Local de Personas Mayores .....        | 38 |
| 6.3. Mecanismos de participación ciudadana.....                 | 38 |
| 6.4. Coordinación interdepartamental e interinstitucional ..... | 39 |
| 7. Sistema de seguimiento y evaluación .....                    | 40 |
| 7.1. Marco de evaluación.....                                   | 40 |
| 7.2. Mapa de indicadores .....                                  | 42 |
| 7.3. Metodología de evaluación .....                            | 46 |
| 7.4. Informes periódicos y revisión del Plan .....              | 47 |
| 8. Comunicación y difusión .....                                | 49 |
| 8.1. Estrategia de comunicación .....                           | 49 |
| 8.2. Canales y materiales .....                                 | 50 |
| 8.3. Accesibilidad de la información .....                      | 51 |

## Saluda del alcalde

---



Chiclana es una ciudad comprometida con toda la ciudadanía y de forma muy especial con las personas mayores. La localidad se ha adherido recientemente a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores lo que significa dar un paso más en ese compromiso con esta parte tan importante de la sociedad.

Cada paso, cada acción y cada actuación quedan ahora registradas en el Plan Local de Acción de la Persona Mayor, un documento esencial para dar a conocer el compromiso municipal con la promoción del envejecimiento activo y la mejora de la calidad de vida de este colectivo. Un

documento que informa sobre los recursos, programas y proyectos disponibles, contribuyendo así a reforzar una cultura de corresponsabilidad y participación, pilares fundamentales para un envejecimiento inclusivo y transformador.

Las personas mayores han constituido y constituyen un pilar fundamental para la ciudad. Ellos y ellas han sido los encargados de hacer de Chiclana el municipio que es hoy, gracias al trabajo que desempeñaron.

Por todo esto, estas personas también merecen que se les preste la mayor de las atenciones, que se les mime y que se les dé ese cariño con tantas actividades que desde el Ayuntamiento organizamos para que estas personas sean más felices y tengan, además, ese envejecimiento activo y totalmente participativo que están teniendo.

Y para que estas actividades sean extensivas a todos y todas, hemos puesto en marcha, de la mano de Cruz Roja, el programa 'Chiclana Contigo' para ayudar a las personas que están solas en casa y tienen una soledad que no desean. Así contribuimos y ponemos nuestro granito de arena para llegar a más personas.

Quiero agradecer, además, la gran labor que realizan los centros y las asociaciones de mayores de la ciudad, Santa Ana, Huerta del Rosario, Virgen de la Soledad, Panzacola, San Antonio y Sancti Petri. Estas entidades trabajan cada día para que la vida de los demás sea mejor, más alegre y más feliz. Gracias por esta encomiable labor, porque entre todos y todas hacemos que nadie se quede atrás.

José María Román Guerrero

Alcalde de Chiclana

# Introducción

---

## Marco contextual

### ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

El envejecimiento de la población es una de las dinámicas sociales más relevantes del siglo XXI. El aumento de la esperanza de vida, las mejoras sanitarias y la reducción progresiva de la natalidad han generado un escenario en el que la proporción de personas mayores crece de manera sostenida, entre otras causas. Este fenómeno implica nuevos retos, pero también oportunidades: las personas mayores representan un activo social, cultural y económico fundamental, siempre que las ciudades adapten sus entornos para garantizar su participación plena y su bienestar.

En este contexto, organismos internacionales como la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** han promovido modelos de ciudad que integren activamente a la población mayor, fomentando su autonomía, seguridad, salud y participación social. El enfoque de “entornos amigables” ha demostrado ser un marco eficaz para orientar políticas públicas que respondan al envejecimiento desde la inclusión y los derechos.

### REALIDAD SOCIODEMOGRÁFICA DE CHICLANA DE LA FRONTERA

El municipio de Chiclana de la Frontera presenta una estructura demográfica diversa y en proceso de transformación, que hace necesario abordar de forma planificada y estratégica las políticas públicas dirigidas a las personas mayores. Según los datos facilitados por la Oficina del Padrón Municipal, en 2025 la población empadronada asciende a un total de **93.161 personas**, con una distribución por sexo equilibrada: **46.463 mujeres (49,9 %) y 46.698 hombres (50,1 %)**, lo que representa el 24% del total de la población de Chiclana de la Frontera.

El análisis por grupos de edad evidencia un proceso progresivo de envejecimiento de la población. En concreto, las personas de **65 y más años ascienden a 15.603**, lo que representa el **16,75 % del total de la población municipal**, es decir, **casi una de cada seis personas empadronadas en Chiclana de la Frontera**. Este porcentaje pone de manifiesto el peso creciente de la población mayor y la necesidad de respuestas públicas específicas y sostenidas en el tiempo.

Desde una perspectiva de género, la población mayor de 65 años presenta una **ligera feminización del envejecimiento**. De las 15.603 personas mayores, **8.171 son mujeres (52,4 %) y 7.432 son hombres (47,6 %)**. Esta diferencia se acentúa progresivamente en los grupos de edad más avanzados, reflejando una mayor esperanza de vida femenina y generando implicaciones directas en ámbitos como la soledad no deseada, la dependencia, la demanda de cuidados y el uso de los servicios sociales y sanitarios.

Asimismo, la presencia significativa de población mayor de **80 años** refuerza la necesidad de incorporar un enfoque preventivo y de atención integral, orientado tanto a la promoción de la autonomía personal como a la adaptación del entorno urbano, la accesibilidad a los servicios y la participación social activa.

Este escenario demográfico plantea retos relevantes para el municipio en ámbitos como el envejecimiento activo, la permanencia en el entorno habitual, el acceso a los cuidados, la cohesión comunitaria y la equidad territorial. Al mismo tiempo, subraya la importancia de reconocer a las personas mayores como un colectivo diverso y heterogéneo, con realidades diferenciadas en función de la edad, el género y las condiciones de vida.

En este contexto, el presente Plan Local de Acción de la Persona Mayor (PLAM) se fundamenta en un análisis riguroso de la realidad demográfica local, constituyendo la base para la definición de actuaciones orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores de Chiclana de la Frontera, desde un enfoque de derechos, igualdad de género, envejecimiento activo y bienestar comunitario.

## COMPROMISOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS LOCALES

El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera ha mostrado interés en promover iniciativas orientadas al bienestar social, la cohesión comunitaria y la calidad de vida. La adhesión a la **Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores** supone un paso estratégico que conecta las políticas locales con una visión internacional basada en la accesibilidad, la participación social, la inclusión y el diseño de servicios centrados en las personas.

Este proceso implica:

- Impulsar un modelo de ciudad inclusiva para todas las edades.
- Garantizar el derecho de las personas mayores a participar en las decisiones que afectan su vida cotidiana.
- Adaptar el entorno urbano, los servicios públicos y las dinámicas comunitarias para favorecer la autonomía y la igualdad de oportunidades.

## OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA DE LA ADHESIÓN A LA RED MUNDIAL DE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES

La pertenencia a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores no se limita a un reconocimiento formal, sino que proporciona:

- **Un marco metodológico estructurado**, basado en participación, diagnóstico, planificación y evaluación.
- **Acceso a buenas prácticas internacionales** y experiencias de otras ciudades con características similares.
- **Acompañamiento técnico** durante todas las fases del proceso.



- **Visibilidad y legitimidad** para articular políticas de envejecimiento activo y para captar recursos o colaboraciones.

Para Chiclana, esta adhesión supone fortalecer políticas sociales ya existentes, mejorar la coordinación intersectorial y avanzar hacia un modelo de ciudad sostenible, accesible y pensada para todas las generaciones.

#### NECESIDAD DE UN PLAN LOCAL AMIGABLE

La formulación del **Plan Local de Acción de la Persona Mayor para la incorporación de Chiclana de la Frontera a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores** se ha planteado como un instrumento de planificación estratégica.

Previamente a la formulación del Plan, se ha realizado un **estudio diagnóstico de situación participativo** que ha tenido en cuenta y recogido la voz de las personas mayores, lo que ha supuesto identificar barreras y oportunidades en el entorno urbano, los servicios, la movilidad, la participación y la vida comunitaria, para posteriormente, establecer ejes de actuación coherentes con los ocho dominios de la OMS y, asimismo, proponer medidas realistas, evaluables y sostenibles.



Este Plan constituye la hoja de **ruta para avanzar** hacia una ciudad que promueva la igualdad de oportunidades, la autonomía personal, la salud y el bienestar en todas las etapas de la vida.



## PRINCIPIOS RECTORES



## ENFOQUE DE DERECHOS

El plan se fundamenta en el reconocimiento de las personas mayores como titulares de derechos, garantizando su autonomía, su dignidad y su participación en las decisiones que afectan a su vida. Las políticas se formulan evitando cualquier forma de discriminación por edad (edadismo) y promoviendo la igualdad de oportunidades.

## ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE

Se promueve un modelo de envejecimiento basado en la participación, la salud, la seguridad y el aprendizaje continuo. El objetivo es favorecer que las personas mayores desarrollen su proyecto vital con bienestar físico, emocional y social y que puedan mantener su independencia el mayor tiempo posible.

## PARTICIPACIÓN ACTIVA

La voz de las personas mayores es el eje central del proceso. Se impulsa su participación efectiva en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del plan, mediante espacios deliberativos, órganos consultivos y metodologías participativas que aseguren su protagonismo.

## INCLUSIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

El plan aspira a fortalecer los vínculos comunitarios y a promover entornos sociales que favorezcan la interacción intergeneracional, la convivencia y la cohesión. Se busca prevenir la soledad no deseada y garantizar que todas las personas mayores, con independencia de su situación social, económica o funcional, participen plenamente en la vida de la ciudad.

## ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Se adopta la accesibilidad universal como principio transversal. Esto implica asegurar que los espacios públicos, las infraestructuras, la información, los servicios y los recursos municipales sean utilizables por todas las personas, sin discriminación, promoviendo la autonomía personal y reduciendo barreras físicas, sensoriales, cognitivas y sociales.

## COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

El bienestar de las personas mayores depende de la acción coordinada de múltiples áreas municipales (urbanismo, movilidad, salud, deportes, cultura, servicios sociales, participación ciudadana, seguridad...), así como de entidades sociales, sanitarias y comunitarias. El plan se basa en un modelo de gobernanza que fomenta la coordinación, corresponsabilidad y cooperación institucional.

## INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

El plan promueve soluciones innovadoras, combinando enfoques tradicionales con nuevas herramientas tecnológicas y sociales. Se apuesta por modelos flexibles que permitan adaptarse a cambios demográficos, tecnológicos y comunitarios, y que respondan a necesidades emergentes.

## PERSPECTIVA DE GÉNERO

El envejecimiento afecta de manera diferente a mujeres y hombres. Se integra la perspectiva de género en todas las fases del plan, garantizando que las acciones contemplen las desigualdades específicas que enfrentan las mujeres mayores –mayor longevidad, menor pensión media, mayores cargas de cuidados, mayor riesgo de soledad– y fomentando la igualdad en el acceso a oportunidades y recursos.

## SOSTENIBILIDAD

El plan se concibe como una estrategia sostenible en términos sociales, económicos y ambientales. Las medidas propuestas deben ser viables en el tiempo, equilibrar recursos y necesidades, y contribuir a una ciudad más habitable, resiliente y cohesionada.

### ALINEACIÓN CON LA RED MUNDIAL DE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES

El Plan Local de Acción de la Persona Mayor de Chiclana de la Frontera se encuentra plenamente alineado con el marco metodológico y los principios establecidos por la **Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores**, impulsada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta alineación se evidencia en varios aspectos clave:

#### 1. Enfoque basado en el ciclo de la OMS

El Plan sigue las cuatro fases definidas por la OMS:

**F1. Compromiso político inicial y adhesión** a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.

**F2. Diagnóstico participativo** del entorno urbano y social a partir de la percepción de las personas mayores.

**F3. Diseño del Plan Local de Acción** con medidas priorizadas según las necesidades detectadas.

**F4. Implementación, seguimiento y evaluación** periódica del impacto de las acciones diseñadas.

#### 2. Participación activa de las personas mayores

En consonancia con los principios de la OMS, el Plan integra la participación significativa de las personas mayores en todas sus fases, a través de:

- Grupos focales y talleres participativos.
- Encuestas y espacios de consulta directa.
- Canales abiertos para aportaciones de grupos de interés y agentes clave.

#### 3. Adaptación a los ocho dominios de la amigabilidad definidos por la OMS

El **Plan Local de Acción de la Persona Mayor** de Chiclana de la Frontera incorpora actuaciones propias de los **8 ámbitos** de referencia internacional anteriormente nombrados, agrupadas en tres ejes:



Cada dominio se aborda de manera transversal, asegurando que el municipio avance hacia un entorno inclusivo, accesible y seguro.

#### **4. Perspectiva transversal y enfoque de derechos**

El Plan adopta el enfoque de la OMS que entiende la amigabilidad como:

- Promoción del derecho a la autonomía.
- Prevención de la soledad no deseada.
- Eliminación de barreras físicas, sociales y culturales.
- Impulso de la equidad y accesibilidad universal.

#### **5. Evaluación y mejora continua**

El diseño del Plan contempla mecanismos de seguimiento alineados con los criterios de la Red Mundial:

- Indicadores de progreso en cada dominio.
- Evaluaciones participativas periódicas.
- Informe de resultados y retroalimentación continua.

#### **6. Cooperación y aprendizaje en red**

De acuerdo con la Red Mundial, el Plan incorpora la filosofía de colaboración internacional, aprovechando:

- Intercambio de buenas prácticas.
- Acceso a recursos y guías metodológicas de la OMS.
- Adaptación de experiencias de otros municipios amigables con las personas mayores.

# 1. Síntesis del diagnóstico de situación

---

El diagnóstico de situación constituye la base técnica y estratégica para la elaboración del Plan Local de Acción de la Persona Mayor 2026-2030, en el marco del proceso de adhesión de Chiclana de la Frontera a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, impulsada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). El estudio responde a la necesidad de disponer de un conocimiento riguroso, actualizado y participado sobre la realidad sociodemográfica, territorial y social de las personas mayores del municipio, así como sobre la adecuación de los entornos, servicios y políticas públicas a sus necesidades y expectativas.

Desde el punto de vista metodológico, el diagnóstico se ha desarrollado mediante un enfoque integral, participativo y basado en evidencias, combinando el análisis de fuentes estadísticas y documentales con procesos de consulta directa a las personas mayores, entidades sociales, agentes clave y distintas áreas municipales. Este enfoque, alineado con los principios de la OMS, ha permitido incorporar la voz de las personas mayores como elemento central del proceso y garantizar una visión transversal e intersectorial orientada a la acción.

El análisis sociodemográfico pone de manifiesto que Chiclana de la Frontera se encuentra inmersa en un proceso de envejecimiento progresivo y sostenido. En 2025, el 16,7 % de la población municipal tiene 65 o más años, y casi una cuarta parte supera los 60 años, lo que otorga a este colectivo un peso demográfico relevante y con tendencia al crecimiento en el medio y largo plazo. Este proceso se refleja en el incremento del Índice de Envejecimiento, que ha superado el valor de 100, y en el aumento continuado de la Tasa de Dependencia, evidenciando una transformación estructural de la pirámide poblacional.

El diagnóstico territorial identifica una distribución desigual del envejecimiento dentro del municipio, con una elevada concentración de población mayor en determinadas áreas, especialmente en el Distrito 5 (Sur) y en zonas concretas del Distrito 1 (Centro-Oeste), así como en secciones específicas de los distritos Este y Norte. Estas áreas se configuran como ámbitos prioritarios de intervención, especialmente en materia de accesibilidad, movilidad, proximidad de servicios, adaptación del espacio público, vivienda y fortalecimiento de redes comunitarias.

El perfil educativo de la población mayor muestra una mayoría con niveles de estudios básicos y una presencia limitada de estudios universitarios, con diferencias significativas por sexo y grupo de edad. Las mujeres mayores concentran los niveles educativos más bajos, especialmente a partir de los 75 años, lo que tiene implicaciones directas en el acceso a la información, la participación social, la alfabetización digital y la autonomía personal. Este contexto refuerza la necesidad de

**políticas y servicios con criterios de accesibilidad cognitiva, lenguaje claro, apoyos personalizados y enfoque de género.**

Desde el punto de vista socioeconómico, el **sistema de pensiones contributivas constituye la principal fuente de ingresos** de las personas mayores del municipio. Aunque la **pensión media se sitúa en valores comparativamente favorables**, persisten **desigualdades internas relevantes**, especialmente **vinculadas al género y al tipo de pensión**, con una **mayor vulnerabilidad económica entre mujeres perceptoras de pensiones de viudedad**. Estas diferencias inciden en la **capacidad de mantener la autonomía, acceder a recursos de apoyo y participar activamente en la vida comunitaria**.

Los procesos participativos desarrollados en el marco del diagnóstico han permitido identificar **percepciones, preocupaciones y prioridades compartidas** por las personas mayores, entre las que destacan la **accesibilidad del entorno urbano, la movilidad y el transporte, la soledad no deseada, la necesidad de espacios de encuentro y participación, la mejora de la información y comunicación municipal y el refuerzo de los servicios de apoyo y cuidados de proximidad**. Asimismo, se constata una **valoración positiva del compromiso municipal**, junto con la **demandas de una mayor coordinación interáreas y de políticas más integrales y continuadas**.

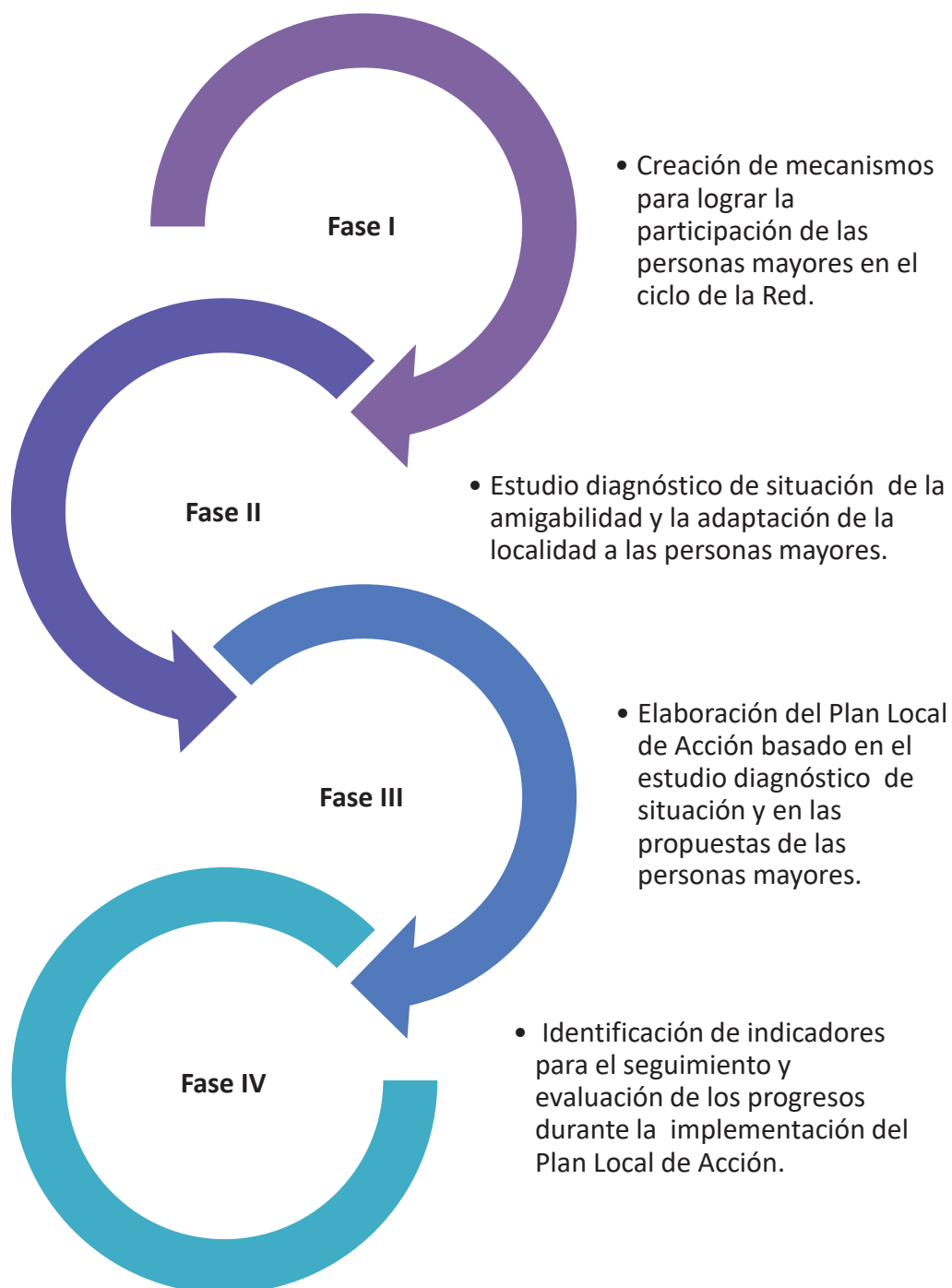
En conjunto, el diagnóstico evidencia que **Chiclana de la Frontera dispone de una base sólida de recursos, servicios y capital social** sobre la que construir una ciudad más amigable con las personas mayores, pero también identifica **retos estructurales clave** derivados del **envejecimiento demográfico, la desigualdad territorial, las brechas educativas y de género y el riesgo de soledad y dependencia**. Estos elementos **justifican la necesidad de un Plan Local de Acción de la Persona Mayor** que, desde un **enfoque de derechos, envejecimiento activo, participación y prevención**, permita avanzar hacia un **modelo de ciudad inclusiva, accesible y cohesionada**, garantizando el **bienestar, la autonomía y la calidad de vida de las personas mayores**.



## 2. Enfoque metodológico

---

### LÓGICA DE INTERVENCIÓN



## **FASE I. CREACIÓN DE MECANISMOS PARA LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL CICLO DE LA RED**

- Diseño y validación del enfoque metodológico para los grupos focales.
- Elaboración de materiales y soportes.
- Captación de participantes para los focus group.
- Diseño de la lógica de intervención y la estructura y planificación de las sesiones.
- Desarrollo de grupos focales.
- Análisis temático y categorial.
- Elaboración del informe de resultados.

## **FASE II. ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE LA AMIGABILIDAD Y LA ADAPTACIÓN DE LA LOCALIDAD A LAS PERSONAS MAYORES**

- Investigación pre – analítica. Consulta de fuentes documentales secundarias (INE, IECA, Padrón Municipal de habitantes, IMSERSO, Planes y guías, estudio de la Universidad de Cádiz sobre hábitos saludables, ...).
- Determinación del campo de análisis.

|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Áreas y departamentos de gestión municipal</b> | Agenda Urbana 2030<br>Biblioteca<br>Consumo<br>Cultura<br>Cooperación<br>Deporte<br>ERACIS<br>Fiestas<br>Fomento<br>Medio Ambiente<br>Chiclana Natural<br>Educación<br>Mujer<br>Urbanismo<br>Oficina de proyecto y obras<br>Oficina de proyecto de Urbanismo<br>Servicios Sociales/ Dependencia/Ayuda a domicilio<br>Mayores<br>Turismo<br>Policía Local<br>Movilidad<br>Participación ciudadana<br>Contratación |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

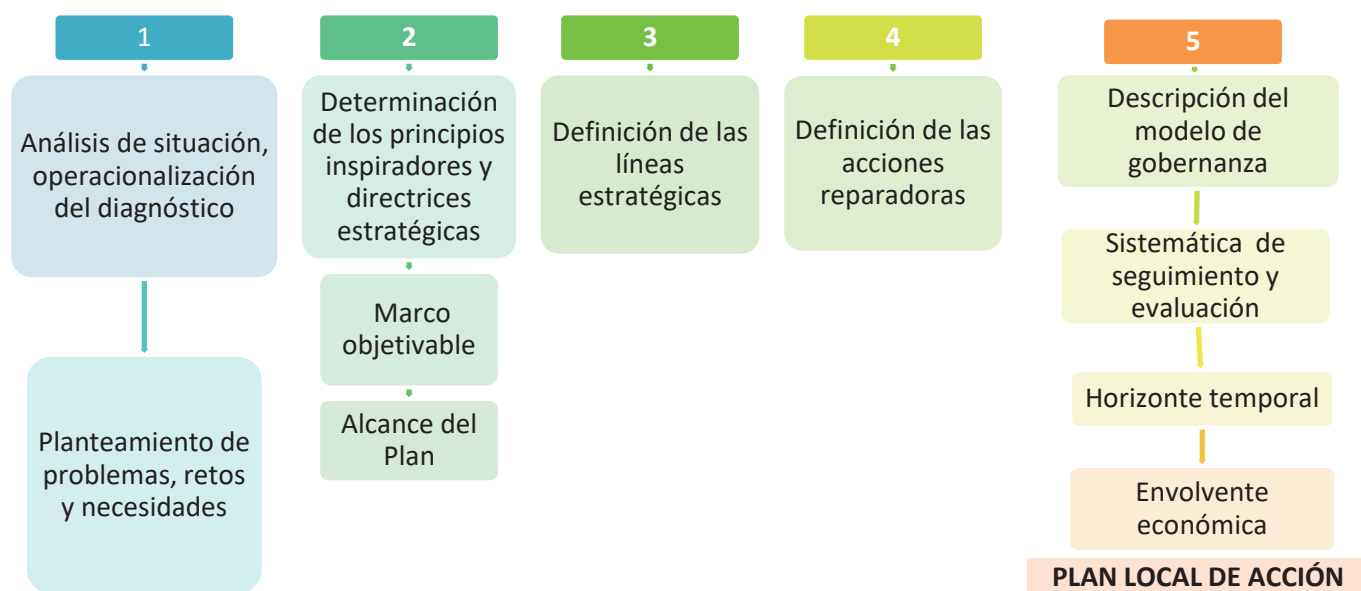
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                          | SOC<br>Salud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Centros y Asociaciones de Mayores</b> | Centro Municipal de Participación Activa de Mayores Santa Ana<br>Centro de Participación Activa de Mayores San Antonio<br>Asociación de Mayores Castillo de Sancti Petri<br>Asociación de Mayores Virgen de la Soledad<br>Asociación de Mayores Huerta del Rosario<br>Asociación de Mayores Panzacola                                                                                                                                                                                           |
| <b>Residencias de mayores</b>            | REIFF<br>Novo Sancti Petri<br>Mart&Gall<br>Nuestra Señora de la Paz                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Centros de día</b>                    | REIFF<br>Centro El Ángel                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Asociaciones vecinales</b>            | Antonio Machado<br>Poeta García Gutiérrez<br>Mayorazgo Alto<br>Federico García Lorca<br>Recreo San Pedro<br>Nuestra Señora de la Fuensanta<br>La esperanza del Marquesado<br>Virgen del Carmen el Trovador<br>Federación de AAVV<br>Ermita de Santa Ana<br>Amigos de Blas Infante<br>Fernando Quiñones<br>Jardines de las Juergas<br>Poeta Rafael Alberti<br>Los Zagalones<br>San José del Arenal<br>El Carrascal<br>La Paz<br>Pinar de los Franceses<br>Los Balcones<br>Pintor Sebastián Gessa |
| <b>Asociaciones culturales</b>           | Artescénica Chiclana<br>Artesanos de Chiclana<br>Amparo de María<br>A. Musical IRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                         | Pepa de España<br>Click Cádiz<br>Teatro<br>Belenistas de Chiclana M. <sup>a</sup> Auxiliadora<br>Filatélica ODA<br>Peña Carnavalesca “Hombres del Campo”<br>A. teatral Compañía del GASS<br>Peña taurina Francisco Montes Paquiro<br>Teatro desconfinado<br>Ateneo Literario, Artístico y Científico<br>A. Al - Menara<br>Danzarte Chiclana<br>Peña carnavalesca Perico Alcántara<br>A. Cultural Salinas<br>Pro Fundación Batalla de La Barrosa<br>Peña Costaleros Nazarena<br>Peña flamenca chiclanera<br>A. Cultural y fotográfica itinerario cofrade<br>Peña carnavalesca Tatachín<br>A. Cultural de música maestro Enrique Montero<br>Asociación de mujeres progresistas M. <sup>a</sup> Luz Sánchez Carmona |
| <b>Otros organismos</b> | Universidad de Cádiz<br>Centro de Formación de Personas Adultas Dionisio Montero<br>Escuela Oficial de Idiomas<br>Guardia Civil<br>Cruz Roja<br>Secretariado Gitano<br>Asociación Ojalá Chiclana                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

- Diseño y validación del instrumento de medida.
- Digitalización del cuestionario de encuestación.
- Captación de participantes.
- Campaña recogida de propuestas en centros y asociaciones de mayores (buzoneo)
- Análisis y tratamiento de la información
- Análisis temático y categorial.
- Elaboración del informe de resultados

### FASE III. ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE ACCIÓN DE LA PERSONA MAYOR BASADO EN EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN Y EN LAS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS MAYORES

#### PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA



### FASE IV. IDENTIFICACIÓN DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRESOS DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

La metodología seguida para la identificación de indicadores se estructura en 4 pasos, desde la identificación de resultados hasta la validación final.

Los indicadores resultantes sean relevantes, medibles y útiles para la toma de decisiones.

#### PASO 1. IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

#### PASO 2. DEFINICIÓN DE PREGUNTAS CLAVE DE EVALUACIÓN

#### PASO 3. SELECCIÓN DEL TIPO DE INDICADOR

- **Indicadores de resultado.** Miden los cambios producidos por las acciones (mejoras urbanas, accesibilidad, satisfacción).
- **Indicadores de proceso.** Miden la implementación (actividades, recursos, participación).
- **Indicadores de impacto.** Miden efectos a largo plazo (autonomía, calidad de vida, reducción de soledad no deseada).

#### PASO 4. CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES SIGUIENDO EL PRINCIPIO SMART+R

Elaboración de un mapa de indicadores de seguimiento y evaluación del Plan.

## 3. Marco estratégico

---

### 3.1. Misión y visión del Plan

#### Misión

Impulsar un modelo de ciudad que promueva el bienestar, la autonomía, la participación activa y la calidad de vida de las personas mayores, garantizando entornos físicos, sociales y servicios que favorezcan un envejecimiento saludable, seguro y con igualdad de oportunidades. En consecuencia, con lo dicho, la misión del Plan es articular políticas municipales que respondan a las necesidades reales de la población mayor, integren su conocimiento y refuercen su papel como protagonistas de la vida comunitaria.

#### Visión

Construir una ciudad plenamente amigable con las personas mayores: accesible, inclusiva, segura y participativa, donde cualquier persona, independientemente de su edad o capacidad, pueda desarrollarse plenamente en su comunidad. La visión aspira a consolidar un municipio que reconoce el valor social de las personas mayores, promueve relaciones intergeneracionales positivas y crea condiciones para una calidad de vida elevada y sostenible a lo largo del tiempo.

### 3.2. Objetivos estratégicos del Plan

**Promover la accesibilidad universal y la movilidad segura**, garantizando que los entornos urbanos, espacios públicos y servicios esenciales sean utilizables por todas las personas.

**Favorecer la participación social y comunitaria de las personas mayores**, potenciando su implicación activa en la vida municipal y fortaleciendo el tejido social.

**Mejorar la calidad de vida, el bienestar y la autonomía personal**, mediante servicios próximos, coordinados y adaptados a las necesidades de la población mayor.

**Fomentar el respeto, el buen trato y la inclusión social**, reduciendo prejuicios y promoviendo relaciones positivas entre generaciones.

**Garantizar una gobernanza participativa y sostenible**, que incorpore la voz de las personas mayores en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas.

**Mejorar la coordinación** entre las áreas municipales y sistemas públicos que tienen como objetivos comunes la mejora de la calidad de vida y el bienestar de las personas mayores, como son los servicios sociales, sanitarios y comunitarios.

**Ampliar iniciativas** de detección y prevención de la soledad no deseada.

### 3.3. Enfoque participativo, transversal e interseccional

El Plan se fundamenta en un enfoque participativo transversal que garantice la participación de todas las áreas de gestión municipal y agentes sociales colaboradores y también interseccional, es decir, que todas las acciones se diseñan, implementan y evalúan considerando la diversidad de las personas mayores y los condicionantes que atraviesan sus vidas.



#### ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

La accesibilidad se considera un principio rector que afecta no solo a la movilidad, sino también a la comunicación, los servicios y la participación social. Desde este punto de vista, las acciones del Plan incorporan el diseño accesible en espacios públicos, transporte y edificios, el manejo de una información clara y en múltiples formatos (lectura fácil, audio, subtítulos) y avanzar en la eliminación de barreras arquitectónicas, sensoriales, cognitivas y digitales.



## PARTICIPACIÓN ACTIVA Y SIGNIFICATIVA

Las personas mayores han intervenido activamente en la elaboración del estudio diagnóstico de situación, teniéndose prevista su participación en la planificación y la evaluación del Plan, valorizándose sus saberes, experiencias y capacidades y garantizando mecanismos estables de consulta, escucha y corresponsabilidad.

## PERSPECTIVA COMUNITARIA

El Plan concibe la ciudad como un ecosistema social que favorece las relaciones, la cooperación y el apoyo mutuo en el que se promueve la convivencia intergeneracional y el arraigo al territorio; el impulso de redes locales, vecinales y asociativas que refuerzan la cohesión social, reconociendo el papel de la comunidad en la prevención de la soledad, el cuidado y el acompañamiento a las personas mayores.

## ENFOQUE DE DERECHOS Y BUEN TRATO

Todas las actuaciones del Plan se alinean con el respeto a la dignidad y los derechos de las personas mayores, promoviendo el buen trato y la sensibilización para reducir estereotipos y discriminación por edad. Asimismo, integra el enfoque ético en los servicios públicos, priorizando la autonomía, la privacidad y la autodeterminación, así como la atención a situaciones de vulnerabilidad (barreras económicas, de salud, de movilidad, de soledad o aislamiento).

## INTERSECCIONALIDAD

El Plan reconoce que la experiencia de envejecimiento no es homogénea. Las acciones consideran la interacción entre factores como edad, sexo, nivel socioeconómico, salud, diversidad funcional, situación familiar y residencial, origen cultural o migratorio, brecha digital, etc.

## 4. Ejes estratégicos y áreas de intervención

| Eje 1. Espacios al aire libre, edificios y movilidad                                                                                                                                                                     |                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivos operativos</b>                                                                                                                                                                                              |                                                                                                  |
| 1. Incrementar la accesibilidad en aceras, edificios municipales, transporte y espacios públicos.                                                                                                                        |                                                                                                  |
| 2. Reforzar la seguridad vial y peatonal mediante mejoras en señalización, iluminación y pasos de peatones.                                                                                                              |                                                                                                  |
| 3. Adecuar espacios de estancia con mobiliario urbano confortable y adaptado.                                                                                                                                            |                                                                                                  |
| <b>Área de intervención 1.1. Espacios públicos accesibles y seguros</b>                                                                                                                                                  |                                                                                                  |
| <b>Medida 1. Seguir avanzando en el diseño de parques, plazas y paseos con criterios de accesibilidad universal: pavimentos antideslizantes, itinerarios continuos, bancos ergonómicos, sombras y señalización clara</b> |                                                                                                  |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                                                       | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                                                                    |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                                                                      | Urbanismo, Planeamiento y Desarrollo Urbano                                                      |
| Área implicada                                                                                                                                                                                                           | Mantenimiento Urbano y Energía, Oficina de Proyectos de Urbanismo y Oficina de Proyectos y Obras |
| <b>Medida 2. Seguir avanzando en iluminación eficiente y homogénea para aumentar la percepción de seguridad</b>                                                                                                          |                                                                                                  |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                                                       | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                                                                    |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                                                                      | Urbanismo, Planeamiento y Desarrollo Urbano                                                      |
| Área implicada                                                                                                                                                                                                           | Mantenimiento Urbano y Energía                                                                   |
| <b>Medida 3. Incorporación de zonas de descanso cada 50–100 metros para personas con movilidad reducida</b>                                                                                                              |                                                                                                  |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                                                       | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                                                                    |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                                                                      | Urbanismo, Planeamiento y Desarrollo Urbano                                                      |
| Área implicada                                                                                                                                                                                                           | Mantenimiento Urbano y Energía                                                                   |
| <b>Área de intervención 1.2. Edificios públicos inclusivos</b>                                                                                                                                                           |                                                                                                  |
| <b>Medida 4. Seguir avanzando en la incorporación de accesos sin barreras arquitectónicas: rampas, puertas automáticas, superficies niveladas</b>                                                                        |                                                                                                  |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                                                       | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                                                                    |

|                                                                                                                                                                        |                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                    | Urbanismo, Planeamiento y Desarrollo Urbano                     |
| Área implicada                                                                                                                                                         | Mantenimiento Urbano y Energía                                  |
| <b>Medida 5. Incorporación progresiva de ascensores con botoneras accesibles, señalización en braille y locuciones de audio en edificios municipales</b>               |                                                                 |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                     | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                                   |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                    | Urbanismo, Planeamiento y Desarrollo Urbano                     |
| Área implicada                                                                                                                                                         | Mantenimiento Urbano y Energía                                  |
| <b>Medida 6. Seguir incorporando aseos adaptados en todos los edificios municipales, centros culturales y deportivos</b>                                               |                                                                 |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                     | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                                   |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                    | Urbanismo, Planeamiento y Desarrollo Urbano                     |
| Área implicada                                                                                                                                                         | Mantenimiento Urbano y Energía                                  |
| <b>Medida 7. Dotación de asientos de apoyo y buena visibilidad en los espacios de espera y en las pantallas de atención al público de las dependencias municipales</b> |                                                                 |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                     | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                                   |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                    | Urbanismo, Planeamiento y Desarrollo Urbano                     |
| Área implicada                                                                                                                                                         | Mantenimiento Urbano y Energía                                  |
| <b>Área de intervención 1.3. Movilidad sostenible y accesible</b>                                                                                                      |                                                                 |
| <b>Medida 8. Seguir ampliando los Itinerarios peatonales amplios, continuos y sin obstáculos</b>                                                                       |                                                                 |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                     | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                                   |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                    | Urbanismo, Planeamiento y Desarrollo Urbano                     |
| Área implicada                                                                                                                                                         | Mantenimiento Urbano y Energía, y Movilidad                     |
| <b>Medida 9. Avanzar en la habilitación de paradas de autobús adaptadas: marquesinas con asientos, paneles informativos accesibles y avisos sonoros</b>                |                                                                 |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                     | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                                   |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                    | Movilidad, Policía Local, Protección Civil y Personal Municipal |
| Área implicada                                                                                                                                                         | Movilidad                                                       |
| <b>Medida 10. Seguir avanzando en la priorización semafórica para peatones y tiempos de cruce ampliados para personas mayores.</b>                                     |                                                                 |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                     | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                                   |

|                                                                                                                                                    |                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Área responsable de la implantación                                                                                                                | Movilidad, Policía Local, Protección Civil y Personal Municipal |
| Área implicada                                                                                                                                     | Movilidad                                                       |
| <b>Área de intervención 1.4. Transporte adaptado</b>                                                                                               |                                                                 |
| <b>Medida 11. Aumento de los vehículos de transporte público con plataformas elevadoras, espacios para sillas de ruedas y sistemas de sujeción</b> |                                                                 |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                 | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                                   |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                | Movilidad, Policía Local, Protección Civil y Personal Municipal |
| Área implicada                                                                                                                                     | Movilidad                                                       |
| <b>Medida 12. Refuerzo de la frecuencia del transporte público y reducción de las esperas en paradas clave</b>                                     |                                                                 |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                 | 2026, 2027, 2028 y 2029                                         |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                | Movilidad, Policía Local, Protección Civil y Personal Municipal |
| Área implicada                                                                                                                                     | Movilidad                                                       |
| <b>Medida 13. Ampliación del número de taxis adaptados a personas con movilidad reducida</b>                                                       |                                                                 |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                 | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                                   |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                | Movilidad, Policía Local, Protección Civil y Personal Municipal |
| Área implicada                                                                                                                                     | Movilidad                                                       |
| <b>Medida 14. Consolidación de las bonificaciones o tarifas sociales para colectivos con necesidades específicas</b>                               |                                                                 |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                 | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                                   |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                | Movilidad, Policía Local, Protección Civil y Personal Municipal |
| Área implicada                                                                                                                                     | Movilidad                                                       |
| <b>Medida 15. Mejora del servicio de transporte público (autobuses y taxis) en zonas rurales o con baja densidad poblacional</b>                   |                                                                 |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                 | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                                   |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                | Movilidad, Policía Local, Protección Civil y Personal Municipal |
| Área implicada                                                                                                                                     | Movilidad                                                       |
| <b>Área de intervención 1.5. Vivienda accesible y adecuada</b>                                                                                     |                                                                 |
| <b>Medida 16. Programas de rehabilitación de viviendas con ayudas para adaptar baños, accesos y elementos de movilidad</b>                         |                                                                 |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                 | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                                   |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                | EMSISA                                                          |

|                                                                                                                                                                                        |                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Área implicada                                                                                                                                                                         | Servicios Sociales (Vivienda)                                   |
| <b>Medida 17. Incorporación de criterios de accesibilidad universal en todos los elementos de las viviendas</b>                                                                        |                                                                 |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                     | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                                   |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                                    | EMSISA                                                          |
| Área implicada                                                                                                                                                                         | Servicios Sociales (Vivienda)                                   |
| <b>Medida 18. Asesoramiento técnico para comunidades de vecinos en reformas y eliminación de barreras</b>                                                                              |                                                                 |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                     | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                                   |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                                    | EMSISA                                                          |
| Área implicada                                                                                                                                                                         | Servicios Sociales (Vivienda)                                   |
| <b>Área de intervención 1.6. Fomento de entornos urbanos seguros y accesibles que favorezcan el bienestar</b>                                                                          |                                                                 |
| <b>Medida 19. Realización rutas de accesibilidad con personas mayores para detectar barreras físicas en calles, comercios y edificios públicos</b>                                     |                                                                 |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                     | 2026 y 2029                                                     |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                                    | Mayores, Urbanismo, Planteamiento y Desarrollo Urbano           |
| Área implicada                                                                                                                                                                         | Mantenimiento Urbano y Energía                                  |
| <b>Medida 20. Diseño de jardines terapéuticos para promover el bienestar emocional y las relaciones sociales</b>                                                                       |                                                                 |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                     | 2029 y 2030                                                     |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                                    | Medioambiente                                                   |
| Área implicada                                                                                                                                                                         | Mayores                                                         |
| <b>Medida 21. Realización de campañas de sensibilización ciudadana sobre movilidad respetuosa (peatones, ciclistas, transporte público) con las personas mayores y sobre edadismo.</b> |                                                                 |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                     | 2027                                                            |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                                    | Mayores                                                         |
| Área implicada                                                                                                                                                                         | Movilidad, Policía Local, Protección Civil y Personal Municipal |

| Eje 2. Mejora de la calidad de vida                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------|
| <b>Objetivos operativos</b>                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                             |
| 1. Promover hábitos saludables y prevención del deterioro funcional.<br>2. Reducir la soledad no deseada y fortalecer las redes sociales.<br>3. Incrementar la autonomía personal y la participación activa.                                                                             |  |                                             |
| <b>Área de intervención 2.1. Respeto, buen trato e inclusión</b>                                                                                                                                                                                                                         |  |                                             |
| <b>Medida 22. Realización de campañas municipales para promover la cultura del buen trato a las personas mayores y lucha contra el edadismo en barrios, centros educativos y servicios públicos</b>                                                                                      |  |                                             |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | 2027                                        |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                                                                                                                                      |  | Educación y Mayores                         |
| Área implicada                                                                                                                                                                                                                                                                           |  | Servicios Sociales                          |
| <b>Medida 23. Elaboración de un protocolo para la detección de casos de soledad no deseada, discriminación o aislamiento de personas mayores en colaboración con los comercios del municipio</b>                                                                                         |  |                                             |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030               |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                                                                                                                                      |  | Mayores                                     |
| Área implicada                                                                                                                                                                                                                                                                           |  | Servicios Sociales y Fomento                |
| <b>Área de intervención 2.2. Servicios sociales centrados en las personas</b>                                                                                                                                                                                                            |  |                                             |
| <b>Medida 24. Formación al personal técnico del Ayuntamiento en materia de edadismo y atención a la diversidad (cultural, funcional, sexual y económica) para incluir de manera transversal en sus actividades, programas y proyectos una mirada amigable hacia las personas mayores</b> |  |                                             |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | 2026                                        |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                                                                                                                                      |  | Mayores                                     |
| Área implicada                                                                                                                                                                                                                                                                           |  | Áreas municipales implicadas                |
| <b>Medida 25. Desarrollo de programas para la prevención y promoción de la salud: actividad física, alimentación saludable, bienestar emocional y vacunación</b>                                                                                                                         |  |                                             |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030               |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                                                                                                                                      |  | Mayores                                     |
| Área implicada                                                                                                                                                                                                                                                                           |  | Servicios Sociales, Salud, Mujer y Deportes |

|                                                                                                                                                        |                                                     |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--|
| Medida 26. Acompañamiento y apoyo a la vida independiente                                                                                              |                                                     |  |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                     | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                       |  |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                    | Mayores                                             |  |
| Área implicada                                                                                                                                         | Servicios Sociales                                  |  |
| Área de intervención 2.3. Promoción de hábitos saludables y prevención del deterioro funcional                                                         |                                                     |  |
| Medida 27. Desarrollo de programas regulares de actividad física adaptada (rutas, caminatas urbanas, gimnasia de mantenimiento, talleres de movilidad) |                                                     |  |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                     | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                       |  |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                    | Mayores                                             |  |
| Área implicada                                                                                                                                         | Deportes                                            |  |
| Medida 28. Desarrollo de talleres para la estimulación cognitiva en centros y asociaciones de mayores                                                  |                                                     |  |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                     | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                       |  |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                    | Mayores                                             |  |
| Área implicada                                                                                                                                         | Servicios Sociales                                  |  |
| Medida 29. Creación de grupos de apoyo emocional para la prevención y afrontamiento de situaciones vitales complejas                                   |                                                     |  |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                     | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                       |  |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                    | Mayores                                             |  |
| Área implicada                                                                                                                                         | Servicios Sociales                                  |  |
| Medida 30. Desarrollo de programas de detección precoz de deterioro cognitivo con derivación coordinada a los recursos sanitarios.                     |                                                     |  |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                     | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                       |  |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                    | Mayores                                             |  |
| Área implicada                                                                                                                                         | Servicios Sociales                                  |  |
| Área de intervención 2.4. Incremento de la autonomía personal                                                                                          |                                                     |  |
| Medida 31. Realización de talleres de competencias digitales para facilitar el uso de móviles, aplicaciones, banca digital y telemedicina              |                                                     |  |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                     | 2026 y 2027                                         |  |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                    | Mayores                                             |  |
| Área implicada                                                                                                                                         | SOC. Hub tecnológico de innovación social y digital |  |
| Medida 32. Formación en autocuidados y autogestión del bienestar                                                                                       |                                                     |  |

|                                            |                               |
|--------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Plazo de ejecución</b>                  | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 |
| <b>Área responsable de la implantación</b> | Mayores                       |
| <b>Área implicada</b>                      | Servicios Sociales            |



| Eje 3. Participación social y comunitaria                                                                                                                      |                               |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--|
| Objetivos operativos                                                                                                                                           |                               |  |
| 1. Impulsar programas intergeneracionales que fomenten vínculos y aprendizaje mutuo.                                                                           |                               |  |
| 2. Fortalecer canales de representación y consulta, garantizando su participación efectiva en la toma de decisiones municipales.                               |                               |  |
| 3. Garantizar el envejecimiento activo a través de actividades culturales, deportivas, formativas y recreativas dirigidas a persona mayores                    |                               |  |
| Área de intervención 3.1. Participación activa y representativa                                                                                                |                               |  |
| Medida 33. Fomento de espacios estables de participación: consejos de barrio, foros ciudadanos y mesas sectoriales                                             |                               |  |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                             | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 |  |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                            | Mayores                       |  |
| Área implicada                                                                                                                                                 | Participación Ciudadana       |  |
| Medida 34. Fomento de la participación de las personas mayores como voluntarias en barrios, escuelas y centros comunitarios                                    |                               |  |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                             | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 |  |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                            | Mayores                       |  |
| Área implicada                                                                                                                                                 | Participación Ciudadana       |  |
| Medida 35. Realización de encuestas y entrevistas participativas con periodicidad anual para recoger opiniones, necesidades y demandas de las personas mayores |                               |  |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                             | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 |  |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                            | Mayores                       |  |
| Área implicada                                                                                                                                                 | Participación Ciudadana       |  |
| Medida 36. Impulso de la participación de personas mayores en órganos consultivos y procesos de mejora urbana de la ciudad                                     |                               |  |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                             | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 |  |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                            | Mayores                       |  |
| Área implicada                                                                                                                                                 | Áreas municipales implicadas  |  |
| Área de intervención 3.2. Voluntariado y apoyo comunitario                                                                                                     |                               |  |
| Medida 37. Programas de voluntariado intergeneracional, apoyo a la convivencia y acompañamiento a personas en situación de soledad                             |                               |  |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                             | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 |  |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                            | Mayores                       |  |

|                                                                                                                                                                                                                 |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Área implicada                                                                                                                                                                                                  | Servicios Sociales            |
| <b>Medida 38. Formación sobre edadismo y trato respetuosos hacia las personas mayores, dirigida al personal de la administración y a agentes clave</b>                                                          |                               |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                                              | 2027                          |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                                                             | Mayores                       |
| Área implicada                                                                                                                                                                                                  | Servicios Sociales            |
| <b>Medida 39. Impulso de la creación de grupos vecinales de voluntarios y voluntarias que faciliten compañía, acompañamiento a citas médicas o compras y asistencia en tareas cotidianas a personas mayores</b> |                               |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                                              | 2026                          |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                                                             | Mayores                       |
| Área implicada                                                                                                                                                                                                  | Participación Ciudadana       |
| <b>Área de intervención 3.3. Vida cultural, deportiva, educativa y recreativa</b>                                                                                                                               |                               |
| <b>Medida 40. Impulso de programas culturales con descuentos y accesibilidad garantizada: teatro, música, talleres, exposiciones</b>                                                                            |                               |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                                              | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                                                             | Cultura                       |
| Área implicada                                                                                                                                                                                                  | Mayores                       |
| <b>Medida 41. Fomento de actividades deportivas adaptadas para todas las edades y capacidades</b>                                                                                                               |                               |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                                              | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                                                             | Deportes                      |
| Área implicada                                                                                                                                                                                                  | Mayores                       |
| <b>Medida 42. Creación de grupos de debate, tertulias o clubes de opinión para fomentar la socialización y la participación</b>                                                                                 |                               |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                                              | 2027                          |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                                                             | Mayores                       |
| Área implicada                                                                                                                                                                                                  | Cultura                       |
| <b>Medida 43. Establecimiento de alianzas con asociaciones, centros educativos y entidades sociales para la realización de actividades intergeneracionales</b>                                                  |                               |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                                              | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                                                             | Mayores                       |

| Área implicada                                                                                                                                                                                                   | Servicios Sociales            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Medida 44. Impulso de actividades de ocio social y relacional y convivencias comunitarias para el fomento la socialización y el bienestar emocional: Olimpiadas de mayores, bailloterapia, guateques, ...</b> |                               |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                                               | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                                                              | Mayores                       |
| Área implicada                                                                                                                                                                                                   | Áreas municipales implicadas  |
| <b>Medida 45. Celebración institucional del Día Internacional de las Personas de Edad con actos institucionales, actividades participativas y reconocimientos públicos a personas mayores</b>                    |                               |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                                               | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                                                              | Mayores                       |
| Área implicada                                                                                                                                                                                                   | Áreas municipales implicadas  |
| <b>Medida 46. Seguir publicando la convocatoria de concesión de subvenciones</b>                                                                                                                                 |                               |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                                               | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                                                              | Mayores                       |
| Área implicada                                                                                                                                                                                                   | Áreas municipales implicadas  |
| <b>Medida 47. Seguir realizando visitas culturales guiadas</b>                                                                                                                                                   |                               |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                                               | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                                                              | Cultura                       |
| Área implicada                                                                                                                                                                                                   | Mayores                       |
| <b>Medida 48. Seguir realizando actividades en torno a la Navidad: felicitaciones, zambombas, convivencias</b>                                                                                                   |                               |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                                               | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                                                              | Mayores                       |
| Área implicada                                                                                                                                                                                                   | Áreas municipales implicadas  |
| <b>Medida 49. Seguir promoviendo actividades agrícolas en los huertos de ocio para personas mayores</b>                                                                                                          |                               |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                                                               | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                                                              | Mayores                       |
| Área implicada                                                                                                                                                                                                   | Medioambiente                 |
| <b>Medida 50. Creación de un servicio de apoyo a las personas mayores en la tramitación de asuntos jurídico - administrativos</b>                                                                                |                               |

|                                                                                                                                                                            |                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                         | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                                                  |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                        | Mayores                                                                        |
| Área implicada                                                                                                                                                             | Servicios Sociales                                                             |
| <b>Medida 51. Programación de actividades ajustadas a intereses y capacidades de las personas mayores: música, arte, talleres temáticos, memoria histórica local, etc.</b> |                                                                                |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                         | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                                                  |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                        | Mayores                                                                        |
| Área implicada                                                                                                                                                             | Medioambiente, Cultura, Cooperación Internacional y todas las áreas implicadas |
| <b>Medida 52. Realización de cursos de aprendizaje permanente para favorecer el desarrollo personal</b>                                                                    |                                                                                |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                         | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                                                  |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                        | Mayores                                                                        |
| Área implicada                                                                                                                                                             | Áreas municipales implicadas                                                   |
| <b>Medida 53. Incentivación del acceso a eventos culturales y deportivos mediante entradas bonificadas o transporte adaptado</b>                                           |                                                                                |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                         | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                                                  |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                        | Mayores                                                                        |
| Área implicada                                                                                                                                                             | Cultura y Deportes                                                             |
| <b>Medida 54. Organización de convivencias en las distintas festividades locales</b>                                                                                       |                                                                                |
| Plazo de ejecución                                                                                                                                                         | 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030                                                  |
| Área responsable de la implantación                                                                                                                                        | Mayores                                                                        |
| Área implicada                                                                                                                                                             | Áreas municipales implicadas                                                   |

## 5. Cronograma de ejecución

La vigencia del Plan será de cinco años, comenzando su implantación en el año 2026 y finalizando en el 2030.

| Años                                                        |                                                                                                                                                                                                         | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|
| <b>EJE 1. ESPACIOS AL AIRE LIBRE, EDIFICIOS Y MOVILIDAD</b> |                                                                                                                                                                                                         |      |      |      |      |      |
| <b>M1.</b>                                                  | Seguir avanzando en el diseño de parques, plazas y paseos con criterios de accesibilidad universal: pavimentos antideslizantes, itinerarios continuos, bancos ergonómicos, sombras y señalización clara |      |      |      |      |      |
| <b>M2.</b>                                                  | Seguir avanzando en iluminación eficiente y homogénea para aumentar la percepción de seguridad                                                                                                          |      |      |      |      |      |
| <b>M3.</b>                                                  | Incorporación de zonas de descanso cada 50–100 metros para personas con movilidad reducida                                                                                                              |      |      |      |      |      |
| <b>M4.</b>                                                  | Seguir avanzando en la incorporación de accesos sin barreras arquitectónicas: rampas, puertas automáticas, superficies niveladas                                                                        |      |      |      |      |      |
| <b>M5.</b>                                                  | Incorporación progresiva de ascensores con botoneras accesibles, señalización en braille y locuciones de audio en edificios municipales                                                                 |      |      |      |      |      |
| <b>M6.</b>                                                  | Seguir incorporando aseos adaptados en todos los edificios municipales, centros culturales y deportivos                                                                                                 |      |      |      |      |      |
| <b>M7.</b>                                                  | Dotación de asientos de apoyo y buena visibilidad en los espacios de espera en las pantallas de atención al público de las dependencias municipales                                                     |      |      |      |      |      |
| <b>M8.</b>                                                  | Seguir ampliando los Itinerarios peatonales amplios, continuos y sin obstáculos                                                                                                                         |      |      |      |      |      |
| <b>M9.</b>                                                  | Avanzar en la habilitación de paradas de autobús adaptadas: marquesinas con asientos, paneles informativos accesibles y avisos sonoros                                                                  |      |      |      |      |      |
| <b>M10.</b>                                                 | Seguir avanzando en la priorización semafórica para peatones y tiempos de cruce ampliados para personas mayores                                                                                         |      |      |      |      |      |
| <b>M11.</b>                                                 | Aumento de los vehículos de transporte público con plataformas elevadoras, espacios para sillas de ruedas y sistemas de sujeción                                                                        |      |      |      |      |      |
| <b>M12.</b>                                                 | Refuerzo de la frecuencia del transporte público y reducción de las esperas en paradas clave                                                                                                            |      |      |      |      |      |
| <b>M13.</b>                                                 | Ampliación del número de taxis adaptados a personas con movilidad reducida                                                                                                                              |      |      |      |      |      |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| <b>M14.</b> Consolidación de las bonificaciones o tarifas sociales para colectivos con necesidades específicas                                                                                                                                                                    |  |  |  |  |  |  |
| <b>M15.</b> Mejora del servicio de transporte público (autobuses y taxis) en zonas rurales o con baja densidad poblacional                                                                                                                                                        |  |  |  |  |  |  |
| <b>M16.</b> Programas de rehabilitación de viviendas con ayudas para adaptar baños, accesos y elementos de movilidad                                                                                                                                                              |  |  |  |  |  |  |
| <b>M17.</b> Incorporación de criterios de accesibilidad universal en todos los elementos de las viviendas                                                                                                                                                                         |  |  |  |  |  |  |
| <b>M18.</b> Asesoramiento técnico para comunidades de vecinos en reformas y eliminación de barreras                                                                                                                                                                               |  |  |  |  |  |  |
| <b>M19.</b> Realización de rutas de accesibilidad con personas mayores para detectar barreras físicas en calles, comercios y edificios públicos                                                                                                                                   |  |  |  |  |  |  |
| <b>M20.</b> Diseño de jardines terapéuticos para promover el bienestar emocional y las relaciones sociales                                                                                                                                                                        |  |  |  |  |  |  |
| <b>M21.</b> Realización de campañas de sensibilización ciudadana sobre movilidad respetuosa (peatones, ciclistas, transporte público) con las personas mayores y sobre el edadismo                                                                                                |  |  |  |  |  |  |
| <b>EJE 2. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA</b>                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |  |  |  |  |
| <b>M22.</b> Realización de campañas municipales para promover la cultura del buen trato a las personas mayores y lucha contra el edadismo en barrios, centros educativos y servicios públicos                                                                                     |  |  |  |  |  |  |
| <b>M23.</b> Elaboración de un protocolo de detección de casos de soledad no deseada, discriminación o aislamiento de personas mayores en colaboración con los comercios del municipio                                                                                             |  |  |  |  |  |  |
| <b>M24.</b> Formación al personal técnico del Ayuntamiento en materia de edadismo y atención a la diversidad (cultural, funcional, sexual y económica para incluir de manera transversal en sus actividades, programas y proyectos una mirada amigable hacia las personas mayores |  |  |  |  |  |  |
| <b>M25.</b> Desarrollo de programas para la prevención y promoción de la salud: actividad física, alimentación saludable, bienestar emocional y vacunación                                                                                                                        |  |  |  |  |  |  |
| <b>M26.</b> Acompañamiento y apoyo a la vida independiente                                                                                                                                                                                                                        |  |  |  |  |  |  |
| <b>M27.</b> Desarrollo de programas regulares de actividad física adaptada (rutas, caminatas urbanas, gimnasia de mantenimiento, talleres de movilidad)                                                                                                                           |  |  |  |  |  |  |
| <b>M28.</b> Desarrollo de talleres para la estimulación cognitiva en centros y asociaciones de mayores                                                                                                                                                                            |  |  |  |  |  |  |
| <b>M29.</b> Creación de grupos de apoyo emocional para la prevención y afrontamiento de situaciones vitales complejas                                                                                                                                                             |  |  |  |  |  |  |

|                                                                                                                                                                                                          |  |  |  |  |  |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| <b>M30.</b> Desarrollo de programas de detección precoz de deterioro cognitivo con derivación coordinada a los recursos sanitarios                                                                       |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>M31.</b> Realización de talleres de competencias digitales para facilitar el uso de móviles, aplicaciones, banca digital y telemedicina                                                               |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>M32.</b> Formación en autocuidados y autogestión del bienestar                                                                                                                                        |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>EJE 3. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA</b>                                                                                                                                                         |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>M33.</b> Fomento de espacios estables de participación: consejos de barrio, foros ciudadanos y mesas sectoriales                                                                                      |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>M34.</b> Fomento de la participación de las personas mayores como voluntarias en barrios, escuelas y centros comunitarios                                                                             |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>M35.</b> Realización de encuestas y entrevistas participativas con periodicidad anual para recoger opiniones, necesidades y demandas de las personas mayores                                          |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>M36.</b> Impulso de la participación de personas mayores en órganos consultivos y procesos de mejora urbana de la ciudad                                                                              |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>M37.</b> Programas de voluntariado intergeneracional, apoyo a la convivencia y acompañamiento a personas en situación de soledad                                                                      |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>M38.</b> Formación sobre edadismo y trato respetuoso hacia las personas mayores, dirigida al personal de la administración y a agentes clave                                                          |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>M39.</b> Impulso a la creación de grupos vecinales de voluntarios y voluntarias que faciliten compañía, acompañamiento a citas médicas o compras y asistencia en tareas cotidianas a personas mayores |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>M40.</b> Impulso de programas culturales con descuentos y accesibilidad garantizada: teatro, música, talleres, exposiciones                                                                           |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>M41.</b> Fomento de actividades deportivas adaptadas para todas las edades y capacidades                                                                                                              |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>M42.</b> Creación de grupos de debate, tertulias o clubes de opinión para fomentar la socialización y la participación                                                                                |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>M43.</b> Establecimiento de alianzas con asociaciones, centros educativos y entidades sociales para la realización de actividades intergeneracionales                                                 |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>M44.</b> Impulso de actividades de ocio social y relacional y convivencias comunitarias para el fomento la                                                                                            |  |  |  |  |  |  |  |

|                                                                                                                                                                                         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| socialización y el bienestar emocional: Olimpiadas de mayores, bailoterapia, guateques, ...                                                                                             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>M45.</b> Celebración institucional del Día Internacional de las Personas de Edad con actos institucionales, actividades participativas y reconocimientos públicos a personas mayores |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>M46.</b> Seguir publicando la convocatoria de concesión de subvenciones                                                                                                              |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>M47.</b> Seguir realizando visitas culturales guiadas                                                                                                                                |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>M48.</b> Seguir realizando actividades en torno a la Navidad: Felicitaciones, zambombas, convivencias                                                                                |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>M49.</b> Seguir promoviendo actividades agrícolas en los huertos de ocio para personas mayores                                                                                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>M50.</b> Creación de un servicio de apoyo a las personas mayores en la tramitación de asuntos jurídico - administrativos                                                             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>M51.</b> Programación de actividades ajustadas a intereses y capacidades de las personas mayores: música, arte, talleres temáticos, memoria histórica local, etc.                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>M52.</b> Realización de cursos de aprendizaje permanente para favorecer el desarrollo personal                                                                                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>M53.</b> Incentivación del acceso a eventos culturales y deportivos mediante entradas bonificadas o transporte adaptado                                                              |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>M54.</b> Organización de convivencias en las distintas festividades locales                                                                                                          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |



## 6. Sistema de gobernanza

El sistema de gobernanza del Plan Local de Acción de la Persona Mayor de Chiclana de la Frontera establece la estructura organizativa, los órganos de participación y los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar una implementación eficaz, sostenible y coherente con los principios del **programa de la OMS**. Su finalidad es asegurar una gestión integral, colaborativa y transversal que incorpore la voz de las personas mayores y favorezca la participación activa de todos los agentes implicados.

### 6.1. Organización municipal para la implementación

La organización municipal se articula en torno a una estructura interna que asegura el liderazgo político, la coordinación técnica y el seguimiento continuo del Plan.



## 6.2. Impulso del Consejo Local de Personas Mayores

El Consejo Local de Personas Mayores constituye el principal órgano consultivo y de participación del colectivo. Su impulso implica la alineación de este órgano de participación con los estándares de la Red Mundial de Ciudades Amigables.

- **Composición plural:** representantes de asociaciones de mayores, entidades sociales, centros de día, profesionales, personas mayores no asociadas y representantes institucionales.
- **Funciones principales:**
  - Contribuir a la identificación de necesidades y prioridades del colectivo.
  - Emitir recomendaciones en el diseño, implementación y evaluación del plan.
  - Participar en la revisión de propuestas municipales y en la elaboración de informes de amigabilidad.
  - Canalizar inquietudes, propuestas y valoraciones de las personas mayores.
- **Régimen de funcionamiento:**
  - Reuniones periódicas (mínimo semestralmente).
  - Actas y seguimiento público para garantizar la transparencia.
  - Creación de grupos de trabajo temáticos cuando sea necesario (movilidad, espacios públicos, servicios sanitarios, vivienda, etc.).

## 6.3. Mecanismos de participación ciudadana

La gobernanza incorpora una estrategia de participación inclusiva y continua, que garantiza que las personas mayores forman parte activa de la toma de decisiones:

- **Participación directa**
  - Talleres, grupos focales y entrevistas para identificar barreras y oportunidades.
  - Espacios de deliberación presenciales y digitales.
  - Mapas participativos para priorizar intervenciones urbanas.
- **Participación a través de entidades**
  - Colaboración con asociaciones vecinales, entidades del tercer sector y centros de mayores.
  - Convenios o acuerdos estables para impulsar actividades y proyectos compartidos.
- **Canales digitales accesibles**
  - Formularios web sencillos.
  - Buzón digital de sugerencias.
  - Difusión de actividades y avances a través de redes municipales accesibles.

- **Perspectiva intergeneracional**
  - Actividades que involucren a juventud, infancia y familias para fomentar una cultura de cuidado comunitario.
- **Garantía de accesibilidad:**
  - Información adaptada.
  - Metodologías inclusivas.
  - Dinámicas participativas sensibles a la diversidad funcional, cognitiva o cultural.

## 6.4. Coordinación interdepartamental e interinstitucional

Una gobernanza democrática requiere una coordinación transversal que integre recursos, competencias y visiones complementarias:

- **Coordinación interdepartamental**
  - Reuniones semestrales entre responsables de cada área municipal vinculada al plan.
  - Elaboración de planes de trabajo, actuaciones y actividades conjuntos.
  - Incorporación del enfoque de amigabilidad en los planes sectoriales (movilidad, urbanismo, cultura, salud, vivienda...).
  - Sistema compartido de indicadores y seguimiento.
- **Coordinación con otras instituciones**
  - Colaboración con servicios sanitarios, centros educativos, entidades del tercer sector, universidades, cuerpos de seguridad y redes comunitarias.
  - Participación en redes regionales o nacionales de envejecimiento activo.
  - Sinergias con programas autonómicos o estatales relacionados con salud pública, dependencia, voluntariado, accesibilidad o participación ciudadana.
- **Alianzas con la sociedad civil y el sector privado**
  - Empresas de transporte, comercios, entidades culturales o deportivas pueden apoyar acciones de accesibilidad, digitalización o envejecimiento activo.
  - Promoción de entornos comerciales amigables con las personas mayores.

## 7. Sistema de seguimiento y evaluación

---

La adhesión a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores requiere un ciclo continuo de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación. **El Plan de Acción incorpora mecanismos de seguimiento, indicadores y procesos de revisión** que garanticen su mejora continua y su adecuación a la realidad de las personas mayores.

### 7.1. Marco de evaluación

El seguimiento y evaluación del **Plan Local de Acción de la Persona Mayor** se basará en un ciclo continuo que garantice su coherencia con las necesidades reales de las personas mayores. Para ello, se establecerá un sistema integrado por:

#### 1. Mecanismos de seguimiento

- Reuniones periódicas del grupo y de los equipos técnicos de la Comisión Interdepartamental.
- Informes semestrales de avance que recojan actuaciones realizadas, grado de cumplimiento y dificultades detectadas por parte del Comité de seguimiento.
- Espacios de consulta y retroalimentación con personas mayores y entidades sociales.

#### 2. Indicadores de evaluación y seguimiento

Se definirán indicadores cuantitativos y cualitativos alineados con los dominios de la Red de Ciudades Amigables, tales como:

- Número y alcance de las acciones ejecutadas.
- Participación de personas mayores en actividades y procesos de decisión.
- Nivel de accesibilidad, seguridad, inclusión y bienestar percibido.
- Grado de coordinación interdepartamental.

#### 3. Procesos de revisión y mejora continua

- Revisión anual del Plan para ajustar actuaciones, redefinir prioridades y actualizar indicadores.
- Evaluación global al final del periodo de vigencia, con propuestas de mejora para el siguiente ciclo.
- Comunicación pública de los resultados y avances para reforzar la transparencia y la corresponsabilidad.

Este sistema permitirá mantener un proceso dinámico, participativo y orientado a resultados, asegurando que el plan evolucione y se adapte de manera continua a las necesidades cambiantes de la población mayor.

## 7.2. Mapa de indicadores

| Indicadores de proceso                                                   | Gobernanza y participación                                                                  | Indicadores de resultado |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
|                                                                          |                                                                                             |                          |
| <b>Comunicación y sensibilización</b>                                    | N.º de reuniones del grupo motor / equipo técnico realizadas al año.                        |                          |
|                                                                          | N.º de asociaciones de personas mayores implicadas en los procesos participativos.          |                          |
|                                                                          | Porcentaje de acciones del plan ejecutadas con responsable asignado.                        |                          |
|                                                                          | Grado de ejecución presupuestaria del plan (% del presupuesto ejecutado sobre el previsto). |                          |
| <b>Formación</b>                                                         | N.º de sesiones informativas o consultivas con la ciudadanía.                               |                          |
|                                                                          | N.º de campañas/iniciativas informativas realizadas.                                        |                          |
|                                                                          | Alcance estimado de la comunicación (personas alcanzadas, visualizaciones, descargas).      |                          |
| <b>Espacios al aire libre y edificios</b>                                | N.º de materiales accesibles producidos (lectura fácil, audio, subtítulos).                 |                          |
|                                                                          | N.º de profesionales municipales formados en envejecimiento activo y amigabilidad.          |                          |
|                                                                          | N.º de formaciones impartidas y porcentaje de participación.                                |                          |
| <b>Transporte</b>                                                        | Nivel de satisfacción de las personas participantes en las formaciones.                     |                          |
|                                                                          | % de aceras adaptadas o reparadas respecto al total detectado como prioritario.             |                          |
|                                                                          | N.º de bancos instalados o renovados.                                                       |                          |
|                                                                          | % de edificios municipales con accesibilidad universal.                                     |                          |
|                                                                          | N.º de pasos de peatones señalizados, elevados o iluminados.                                |                          |
|                                                                          | % de autobuses adaptados para movilidad reducida.                                           |                          |
|                                                                          | Reducción del tiempo medio de espera en transporte público.                                 |                          |
|                                                                          | N.º de paradas accesibles mejoradas con asientos, sombra o paneles informativos.            |                          |
| Nivel de satisfacción de las personas mayores con el transporte público. |                                                                                             |                          |

|  |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Vivienda</b>                             | N.º de viviendas adaptadas beneficiarias de ayudas o programas municipales.<br>% de solicitudes de adaptación resueltas en plazo.<br>Percepción de seguridad y confort en la vivienda (encuestas).                                                                                                                               |
|  | <b>Respeto e inclusión social</b>           | N.º de actividades intergeneracionales desarrolladas.<br>Participación de personas mayores en eventos comunitarios (% sobre total participantes).<br>Percepción de discriminación por edad (edadismo) en encuestas municipales.<br>Escala tipo Likert (1–5): nunca → siempre / totalmente en desacuerdo → totalmente de acuerdo. |
|  | <b>Participación social/cultura/deporte</b> | N.º de grupos o actividades culturales, recreativas o deportivas con participación de personas mayores.<br>Incremento del número de personas mayores inscritas en actividades municipales.<br>Tasa de repetición o continuidad en programas sociales de participación social, cultura y deporte (% que continúan cada año).      |
|  | <b>Participación ciudadana y empleo</b>     | N.º de personas mayores que participan en consejos, foros o procesos deliberativos.<br>Nivel de satisfacción con estos espacios de participación.<br>N.º de iniciativas de voluntariado senior puestas en marcha.                                                                                                                |
|  | <b>Comunicación e información</b>           | % de información municipal disponible en formatos accesibles.<br>N.º de incidencias o quejas relacionadas con la falta de información accesible.<br>Uso de canales digitales por parte de personas mayores (visitas, interacciones).                                                                                             |
|  | <b>Servicios sociales y de salud</b>        | Tiempo medio de respuesta de servicios de atención domiciliaria.<br>N.º de personas mayores beneficiarias de programas de prevención de la soledad.<br>Frecuencia de actividades de promoción de la salud dirigidas a mayores.<br>Nivel de satisfacción con los servicios de proximidad (encuestas).                             |

## Indicadores de impacto

### Cambios a largo plazo en bienestar y calidad de vida

Nivel global de satisfacción de las personas mayores con la ciudad.

Percepción de autonomía y seguridad en la movilidad diaria. Autopercepción de personas mayores a través de Escalas Likert (1–5) o frecuencia (nunca–siempre). con periodo de referencia claro (ej. últimos 6–12 meses).

Reducción del sentimiento de soledad no deseada. Escala de Jong Gierveld Lone Liness Scale.

Incremento de la participación comunitaria sostenida (+12 meses).

Mejora en la percepción de accesibilidad urbana.

#### Medición cuantitativa

- **Indicadores urbanos:**

- % de aceras accesibles y sin obstáculos
- Número de rampas y pasos peatonales adaptados
- Señalización y semáforos para personas con discapacidad visual
- Transporte público accesible
- Acceso a edificios públicos (rampas, ascensores, baños adaptados)

**Instrumentos:** listas de verificación, inspección técnica, SIG o mapeo urbano.

#### Medición subjetiva (cualitativa / percepción):

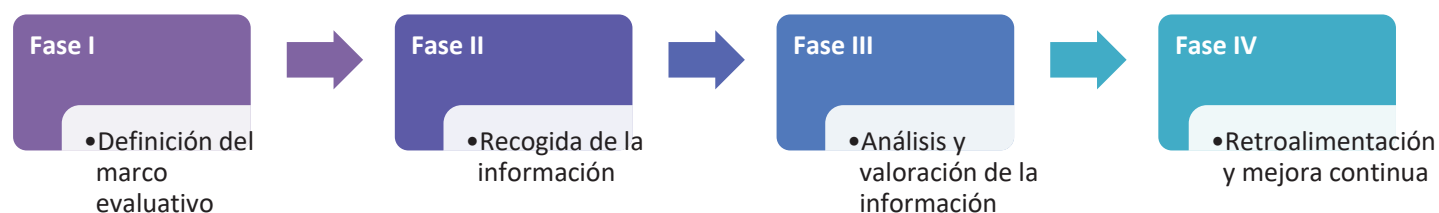
- **Encuestas a personas mayores y ciudadanía:**



|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Escalas tipo Likert (1–5): nunca → siempre / muy difícil → muy fácil</li> </ul> <p>Incremento del uso de espacios públicos por personas mayores</p> <p><u>Medidas cuantitativas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos administrativos y registros municipales.</li> </ul> <p><u>Medias cualitativas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escala Likert 1- 5 (frecuencia, comodidad, adecuación, ...)</li> </ul> <p><u>Complemento cualitativo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos focales</li> </ul> <p>Percepción de trato respetuoso y ausencia de edadismo.</p> <p><u>Medidas cuantitativas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuestas estructuradas con combinación de ítems sobre edadismos hostil/benevolente.</li> </ul> <p><u>Medición cualitativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicador sintético con desagregación por sexo, edad, barrio, ámbito...</li> </ul> |  |
| <b>Indicadores transversales</b> | <p>Aplicación del enfoque de género en envejecimiento (n.º de acciones con perspectiva de género).</p> <p>Diversidad y representatividad en los procesos participativos (sexo, edad, barrios).</p> <p>Reducción de brechas digitales en personas mayores (competencias digitales adquiridas).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |

### 7.3. Metodología de evaluación

La evaluación del Plan se realizará mediante un proceso sistemático, participativo y orientado a resultados, estructurado en cuatro fases:



#### Fase I. Definición del marco evaluativo

- **Identificación de objetivos** del Plan y de las áreas de intervención vinculadas a los dominios de la Red Mundial de Ciudades Amigables.
- **Selección de indicadores** (mapa de indicadores) cuantitativos y cualitativos que permitan medir avances, impacto y nivel de satisfacción.
- **Establecimiento de líneas base** para comparar los progresos a lo largo del tiempo.

#### Fase II. Recogida de información

- **Fuentes cuantitativas:** registro del número de acciones ejecutadas, datos de participación, encuestas estructuradas.
- **Fuentes cualitativas:** grupos focales con personas mayores, entrevistas a agentes clave, observación directa y buzones de sugerencias.
- **Participación:** incorporación de la voz de personas mayores en todas las fases para asegurar pertinencia y legitimidad.

#### Fase III. Análisis y valoración de la información

- **Comparación** entre resultados obtenidos y objetivos establecidos.
- **Identificación** de logros, dificultades y factores que influyen en la implementación.
- **Valoración** del grado de amigabilidad de la ciudad mediante la integración de datos cuantitativos y percepciones cualitativas, utilizando un modelo de evaluación mixto basado en el Marco de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores de la OMS. La medición se estructura en los 8 dominios OMS, que actúan como criterios principales de amigabilidad:

| Criterio de valoración | Qué mide                                     |
|------------------------|----------------------------------------------|
| <b>Accesibilidad</b>   | Eliminación de barreras físicas y cognitivas |
| <b>Seguridad</b>       | Riesgo percibido y real                      |
| <b>Autonomía</b>       | Capacidad de realizar actividades sin ayuda  |
| <b>Participación</b>   | Oportunidades reales de implicación          |
| <b>Equidad</b>         | Acceso igualitario por edad, género, barrio  |
| <b>Trato y respeto</b> | Presencia/ausencia de edadismo               |
| <b>Adecuación</b>      | Respuesta a necesidades reales               |

- **Elaboración de un informe anual** con conclusiones, recomendaciones y ajustes necesarios.
- **Presentación de resultados** en órganos de participación y espacios públicos para promover transparencia.
- **Revisión del Plan**, actualización de indicadores y reorientación de actuaciones según necesidades emergentes.

Esta metodología permite evaluar de manera ágil y rigurosa los avances hacia una ciudad más accesible, inclusiva y centrada en el bienestar de las personas mayores.

## 7.4. Informes periódicos y revisión del Plan

### Informe semestral de progreso

Recoge:

- Nivel de participación de las personas mayores.
- Indicadores actualizados (cuantitativos y cualitativos).

Se presenta en órganos de participación y se comparte públicamente para garantizar transparencia.

### Informe anual de evaluación

Contiene un análisis más profundo del cumplimiento de objetivos, impacto de las actuaciones y estado global del Plan.

Incluye:

- Logros y dificultades.
- Valoración del grado de amigabilidad alcanzado.
- Recomendaciones para el año siguiente.

### **Revisión integral del Plan**

- Evaluación global del ciclo completo del Plan.
- Revisión y actualización de prioridades, indicadores y líneas de acción.
- Incorporación de tendencias demográficas, cambios normativos y nuevas necesidades expresadas por las personas mayores.
- Proceso participativo que integra consultas ciudadanas y grupos focales.

Este sistema de evaluación garantiza una combinación equilibrada entre seguimiento continuo, evaluación periódica y visión estratégica a medio plazo, alineada con las directrices de la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.

## 8. Comunicación y difusión

---

El Plan de comunicación y difusión del PLAM establece la estrategia para **informar, sensibilizar y movilizar a la ciudadanía** en torno al proceso de construcción de una ciudad amigable con las personas mayores. Su objetivo principal es garantizar que la población conozca el programa, participe activamente y se sienta implicada en la mejora continua del municipio, asegurando además que la información sea accesible, comprensible y adecuada a las características del colectivo.

### 8.1. Estrategia de comunicación

La estrategia de comunicación del Plan se basa en tres pilares:

- Visibilidad institucional.
- Participación activa.
- Generación de cultura de amigabilidad.

#### Objetivos estratégicos

- Difundir la filosofía y los beneficios del programa de la OMS de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.
- Facilitar que las personas mayores participen en todas las fases del proceso.
- Informar periódicamente sobre avances, resultados y oportunidades de colaboración.
- Fortalecer la imagen del municipio como territorio comprometido con el envejecimiento activo.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la accesibilidad, la inclusión y la participación intergeneracional.

#### Mensajes clave

- Una ciudad amigable con las personas mayores es un proyecto colectivo que mejora la calidad de vida de todas las personas.
- Las personas mayores son protagonistas de todo el proceso: diseño, elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas municipales.
- La accesibilidad, la participación y el respeto son principios transversales del Plan.
- El envejecimiento activo beneficia al conjunto de la comunidad.

#### Públicos destinatarios

- Personas mayores del municipio.
- Asociaciones y entidades del tercer sector.
- Administraciones Públicas relacionadas (Salud, Educación, Servicios Sociales...)
- Familias y personas cuidadoras.
- Comunidad educativa.

- Personal municipal y responsables políticos.
- Ciudadanía general.
- Medios de comunicación locales.

### **Enfoque narrativo**

La comunicación utilizará un enfoque positivo, inclusivo y centrado en las capacidades de las personas mayores, evitando estereotipos y poniendo en valor su aportación social.

## **8.2. Canales y materiales**

La difusión combinará canales presenciales y digitales, con materiales diversos y adaptados.

### **Canales de comunicación**

- **Canales institucionales**
  - Página web municipal, sección específica del Plan.
  - Redes sociales del Ayuntamiento.
  - Boletines y newsletters municipales.
  - Gabinete de comunicación.
- **Canales comunitarios**
  - Centros de mayores, centros sociales y espacios vecinales.
  - Bibliotecas, centros culturales y de salud.
  - Entidades sociales y vecinales.
- **Canales directos**
  - Reuniones informativas.
  - Talleres, grupos focales y presentaciones públicas.
  - Líneas telefónicas de información o correo electrónico dedicado al proyecto.
- **Medios de comunicación locales**
  - Prensa escrita, radio y televisión.

### **Materiales de difusión**

- Folletos, cartelería y materiales impresos accesibles.
- Presentaciones informativas y vídeos breves.
- Informes de seguimiento en formato reducido.
- Material específico para redes sociales: imágenes, infografías, micro vídeos.

### 8.3. Accesibilidad de la información

Garantizar la accesibilidad es un principio esencial del Plan, especialmente tratándose de un proyecto dirigido a personas mayores. La información difundida cumplirá criterios de:

#### **Accesibilidad cognitiva**

- Lenguaje claro, directo e inclusivo.
- Textos breves y estructurados.
- Mensajes apoyados con iconografía, esquemas o imágenes ilustrativas.

#### **Accesibilidad física y visual**

- Tipografías de buen tamaño y alto contraste cromático.
- Materiales impresos en soportes resistentes y legibles.
- Versiones digitales compatibles con lectores de pantalla.
- Subtitulación en vídeos y ausencia de elementos visuales distractores.

#### **Accesibilidad digital**

- Web municipal adaptada a criterios WCAG 2.1 AA.
- Formularios y documentos descargables en formatos accesibles.
- Navegación sencilla, con rutas claras y textos alternativos en imágenes.

#### **Accesibilidad en la participación**

- Información previa clara sobre actividades, horarios y localizaciones.
- Apoyo presencial en sesiones participativas (acompañamiento, mediación, lectura fácil si se requiere).
- Dinámicas inclusivas que contemplen diversidad funcional, cognitiva, cultural y lingüística.

---

«Envejecer con dignidad no depende solo de la persona, sino del  
entorno social que la acompaña.»

**Organización Mundial de la Salud (OMS)**, marco de Envejecimiento  
Activo



